

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 14 DE FEBRERO 2020**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina ubicado en Federico Villareal 115, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 10:50 am del día 14 de febrero de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam asesora de RTMP; y con la participación del señor Robert Zamora en una parte de la sesión.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. Revisión de la matriz de proyectos (PIA 2018-2019) enviada por la Gerencia del FSLG para su aprobación y evaluación de recomendaciones de los proyectos, incluyendo los planes de acción requeridos y avances a la fecha.
2. Revisión del informe técnico/legal sobre el estado real de transferencia con la anterior Gerencia del FSLG (Consorcio La Granja), enviada por la actual Gerencia.
3. Presentación de los documentos elaborados y/o actualizados por la nueva gerencia:
  - ✓ Reglamento Interno de Trabajo
  - ✓ Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - ✓ Código de ética conducta y buen gobierno
  - ✓ Reglamento de Contrataciones del FSLG.
  - ✓ Otros actualizados si los hubiera
4. Evaluación y definición del apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto.
5. Revisión de informe integral, entregado por la Gerencia, en relación al Plan Vial.

6. Revisión del Plan de Acción enviado por el señor Dany Núñez (Gerente de Proyectos), en relación a la compra del terreno para la ejecución del proyecto PTAR Querocoto.
7. Revisión de la tasación del terreno para aprobación de solicitud de apoyo para la adquisición de terreno para el Proyecto: Creación de complejo deportivo de Querocoto.
8. Revisión de definición de criterios para contratación de tercero para apoyo en la elaboración de metodología de trabajo del CD del FSLG para la elaboración del Plan Anual 2020 (en función de proyectos aprobados, presupuesto y normativa vigente).
9. Revisión del informe enviado por la Gerencia sobre proyecto de fortalecimiento de capacidades en la gestión de proyectos de la Municipalidad incluyendo los TDR.
10. Revisión del proyecto de carta respuesta a la Federación de Rondas Campesinas elaborada por la Gerencia.
11. Incorporación de nuevos representantes del MEM ante el CD del FSLG y extensión de vigencia del actual CD del FSLG hasta el mes de junio de 2020.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

- 1. Revisión de la matriz de proyectos (PIA 2018-2019) enviada por la Gerencia del FSLG para su aprobación y evaluación de recomendaciones de los proyectos, incluyendo los planes de acción requeridos y avances a la fecha.**

La Señora Kathy Romero, inició este punto proyectando la matriz enviada por la Gerencia del FSLG; sobre este punto, el señor Mario Bringas señaló que cada proyecto debería de contener un plan de acción específico.

Asimismo, ambos representantes de Rio Tinto, señalaron que la Gerencia deberá de enviar un plan de acción por cada uno de los proyectos en curso, deben de considerar todas las variables que permitan al consejo directivo continuar o no con cada proyecto.

Este plan de acción deberá de contener la inversión aprobada, ejecutada y porcentajes de avance físico y contable. Así como la situación actual y las recomendaciones desde el punto de vista técnico, financiero y legal.

#### **ACUERDO 01-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

La Gerencia deberá de enviar los planes de acción de cada proyecto, según las recomendaciones realizadas por los miembros del CD.

#### **ACUERDO 02-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

La Gerencia deberá de cumplir con las tareas asignadas en la matriz que los miembros del CD del FSLG revisaron. Se ingresará el cuadro en Excel trabajado:

Nro	Proyectos	Acuerdo de Consejo	Acciones tomadas 14.02.01
<b>ZID (La Granja; Paraguay; La Iraca, La Pampa)</b>			
1	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Instalación del Canal de Derivación para el Servicio de Riego en los Sectores de Paraguay, El Verde, Cundin, La Fila y La Palma, distrito de Querocoto, Chota-Cajamarca.	08-2016/04	El martes 18 de febrero de 2020 la Gerencia enviará el plan de acción para la revisión de los miembros del CD y se procederá a tomar una decisión el día miércoles 19 de febrero vía correo electrónico.
2	Ejecución del Proyecto: Apertura y Afirmado de la Carretera Mitobamba - La Fila - El Atago.	08-2013/09 Ratificación: 02-2017/03 Numeral 7	Se dará a Gerencia hasta el 21 de febrero para remisión de liquidación de oficio y el plan de acción por parte de municipalidad para elaboración del expediente técnico y monitoreo al municipio
3	Ejecución del Proyecto: Construcción de la Cobertura en la Losa de Recreación Multifusos en la Comunidad El Verde, distrito de Querocoto- Chota- Cajamarca.	06-2016/09	La Gerencia, enviará plan de acción para la transferencia del proyecto al Gobierno Local para mantenimiento.  Asimismo, Gerencia deberá de realizar la devolución de la garantía a la empresa y actualizar porcentajes de ejecución y hacer el cambio del color del semáforo de la matriz de proyectos.  La fecha para realizar estas acciones: Fin de mes de febrero de 2020.
4	Compra de Terreno Pronoei La Palma, distrito de Querocoto- Chota- Cajamarca.	02-2017/03 Numeral 3	El consultor (Juan del Carmen Cubas) deberá de presentar el informe de saneamiento correspondiente al año 2018 (este proyecto deberá de estar inscrito y transferido a la UGEL al 24 de febrero de 2020).  El actual consultor de no cumplir, se deberán de evaluar acciones legales y contrato de nuevo consultor para culminación.
5	Elaboración del Proyecto: Construcción de Proscenio y Graderas del Campo Deportivo del Centro Poblado de Paraguay, distrito de Querocoto- Chota- Cajamarca.	2018	Queda pendiente cierre social y elaboración de informe de gerencia.
6	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio Educativo en La Institución Educativa N° 10915 de Cundin, Querocoto - Chota - Cajamarca (Consultoría)	01-2015/09	Supervisor revisa perfil del proyecto, plazo remisión informe de evaluación: 18 de febrero. Expediente entregará: 04 de marzo, en 07 días supervisor elevara informe a Gerencia y esta al CD sobre alcance del proyecto (Ficha de proyecto)  A partir de este resultado se evaluará alcance de inversión y estrategia a seguir
7	Ejecución del Proyecto: Instalación de Riego Presurizado en La Lima	2017	Se programará una reunión con comunidad de La Lima para evaluación de saldos de materiales para el 19 de febrero de 2020 y se elaborará plan de siguientes pasos.

8	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio Educativo en La Institución Educativa N° 10593 de Sauce, Querocoto - Chota - Cajamarca	08-2013/02	Supervisor revisa perfil del proyecto, plazo para remitir informe de evaluación: 18 de febrero. Expediente entregarán: 04 de marzo, en 07 días supervisor elevara informe a Gerencia y esta al CD sobre alcance del Proyecto  A partir de este resultado se evaluará alcance de inversión y estrategia a seguir
9	Ejecución del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Rural con Arrastre Hidráulico en Las Comunidades El Paraiso y El Rollo, Distrito Querocoto - Chota - Cajamarca.	06-2013/08	La Municipalidad ya tiene el convenio firmado y armara el proceso de licitación, proyecto seguirá su ruta.  Las bases deberán de estar colgadas en el sistema hasta el día martes 18 de febrero de 2020.
10	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el C.P La Granja, Distrito de Querocoto, Chota Cajamarca.	05-2015/04 03-2016/05/ Ratificación 07-2016/07	Se envió los TDR, de especialista y supervisor; se continuará su proceso.
11	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de la Carretera La Granja - Pariamarca , distrito de Querocoto, Chota - Cajamarca.	21-2013/04 16-2013/05	En proceso de elaboración de expediente técnico por Consultor, culminará 04 de marzo 2020. El informe del Supervisor tomará 10 días más; Gerencia remitirá al CD informe: Alcance del proyecto (Resumen ejecutivo o Ficha de proyecto) a fin que CD evalúe alcance de inversión y estrategia a seguir
12	Ejecución del Proyecto: Mantenimiento de la Carretera Principal Tramo Puente EL Rocoto - Querocoto - La Iraca, distrito de Querocoto - Chota Cajamarca.	Acuerdo 24-2019/01	La Gerencia deberá de agregar el monto del mantenimiento a la solicitud presentada por las comunidades La Iraca, Checos y el Sauce; se deberá de evaluar si no genera mayores recursos a los asignados.
<b>Querocoto (fuera del ZID)</b>		<b>Comentarios CD FSLG y tareas para la Gerencia del FSLG</b>	
1	Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Puesto de Salud de Pariamarca, distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca	08-2013/02 02-2015/10 04-2016/01 08-2016/02 Ratificación 05-2016/04 05-2016/07	Se continuara con la ruta planteada de evaluación del proyecto por el colegio de ingenieros; asimismo, se acordará una reunión, con los asesores legales del RT y la municipalidad, para la evaluación del informe emitido por el colegio de ingenieros para la toma de la decisión final sobre la viabilidad de este proyecto.
2	Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto: Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 101127 El Porvenir, distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca (Obra Convenio con la MDQ)	01-2015/09/ Ratificación de acuerdo 06-2016/01 06-2016/03 11-2016/02	Revisar el porcentaje de inversión. Se encuentra en estado de licitación.
3	Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de la Institución Educativa N° 10586 del Centro Poblado de Pacopampa, Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca (Obra - Convenio con la MDQ)	02-2017/03 numeral 3	En ejecución. Corrección del plan de ingeniería. Pendientes informes según convenio suscrito
4	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de la Carretera Cantera La Huaca - Sector El Campo y Construcción de la Carretera Sector El Campo - Changamarca, Distrito de Querocoto, Chota - Cajamarca.	09-2013/09 Ratificación 01-2017/04 Numeral 2/14/11/2013	Para el 03 de marzo de 2020 la Gerencia ya tendrá el estudio. Evaluación del expediente por supervisor en 07 días.
5	Ejecución del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable, Instalación de UBS y Agua de Uso Agropecuario - Vista Alegre	09-2014/03 02-2015/03 04-2015/02 Ratificación Sesión 21 09 17 02-2017/03 numeral 3.	Su suspendió, este proyecto se encuentra en función al proyecto de Quebrada Honda.

6	Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de la Laguna de Oxidación y Emisor de la RED de Alcantarillado de la Localidad de Querocoto, Distrito de Querocoto, Chota-Cajamarca	14-2013/5 06-2013/09 02-2014/10 05-2015/01 01-2015/09 03-2016/01 Ratificación 07-2016/02 y 02-2016/03	Ejecución del levantamiento topográfico. Evaluación de la compra de terreno de 8.5 hectáreas: Tasación pendiente  Se deberá contratar Evaluador para emisión de opinión técnica de los 02 terrenos: cumplimiento de condiciones mínimas; a la vez evaluará entregable (expediente técnico) de Consultora Orange La Gerencia enviará plan de acción actualizado para validar la ruta de este proyecto.
---	--	--	--

**2. Revisión del informe técnico/legal sobre el estado real de transferencia con la anterior Gerencia del FSLG (Consortio La Granja), enviada por la actual Gerencia.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 03-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

**3. Presentación de los documentos elaborados y/o actualizados por la nueva gerencia:**

- ✓ **Reglamento Interno de Trabajo**
- ✓ **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo**
- ✓ **Código de ética conducta y buen gobierno**
- ✓ **Reglamento de Contrataciones del FSLG.**
- ✓ **Otros actualizados si los hubiera**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 04-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

**4. Evaluación y definición del apoyo para inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación de la institución educativa N° 101016 ubicada en TUCAC Alto.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 05-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

**5. Revisión de informe integral, entregado por la Gerencia, en relación al Plan Vial.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 06-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

**6. Revisión del Plan de Acción enviado por el señor Dany Núñez (Gerente de Proyectos), en relación a la compra del terreno para la ejecución del proyecto PTAR Querocoto.**

El señor Mario Bringas, hizo mención que se habían enviado los TDR de especialista y supervisor en saneamiento de terrenos para la evaluación de compra de pases y el diseño del plan de acción de este proyecto.

Según informe remitido por la Gerencia, se realizó el levantamiento topográfico del terreno del Sr. Pascual Pomiano, quedando pendiente: (i) tasación del terreno para definir el valor real del predio, (ii) comparar con el valor ofertado para la toma de decisión, (iii) opinión técnica sobre el terreno para la evaluación del expediente técnico presentado por la empresa consultora y (iv) evaluación contractual.

**ACUERDO 07-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron, al igual que acción definida en matriz de proyectos columna AE, que se deberá contratar un evaluador para la emisión de la opinión técnica de los 02 terrenos; y se evaluará el cumplimiento de condiciones mínimas y el entregable (expediente técnico) de Consultora Orange.

La Gerencia enviará plan de acción actualizado para validar la ruta de este proyecto.

**ACUERDO 08-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron en realizar la compra del Terreno de la Señora Clara Torres; ya que, si bien aún no se tiene el resultado de la evaluación, este terreno podría ser de utilidad para futuros proyectos. Dependiendo, del resultado de la evaluación, se decidirá si será utilizado o no para la ejecución del proyecto PTAR Querocoto.

- 7. Revisión de la tasación del terreno para aprobación de solicitud de apoyo para la adquisición de terreno para el Proyecto: Creación de complejo deportivo de Querocoto.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 09-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

- 8. Revisión de definición de criterios para contratación de tercero para apoyo en la elaboración de metodología de trabajo del CD del FSLG para la elaboración del Plan Anual 2020 (en función de proyectos aprobados, presupuesto y normativa vigente).**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 10-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

- 9. Revisión del informe enviado por la Gerencia sobre proyecto de fortalecimiento de capacidades en la gestión de proyectos de la Municipalidad incluyendo los TDR.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 11-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

- 10. Revisión del proyecto de carta respuesta a la Federación de Rondas Campesinas elaborada por la Gerencia.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

**ACUERDO 12-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

- 11. Incorporación de nuevos representantes del MEM ante el CD del FSLG y extensión de vigencia del actual CD del FSLG hasta el mes de junio de 2020.**

El presente punto no fue evaluado en sesión por los miembros del CD del FSLG.

### **ACUERDO 13-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar este punto en una próxima sesión del CD del FSLG.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Programación de fecha para evaluación de gestión de la nueva Gerencia del Fondo Social La Granja.**

Los miembros del CD, al acercarse la fecha de culminación del periodo de prueba de los miembros de la Gerencia del FSLG, señalaron que se deberán de reunir para evaluar el desenvolvimiento de las personas.

### **ACUERDO 14-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan reunirse el día jueves 20 de febrero de 2020 para la evaluación de la Gerencia en Lima.

#### **2. Proyecto Centro de Salud de Paríamarca.**

Los miembros del CD, luego de la evaluación del informe de alerta temprana enviado por la empresa Auditora Rejas, en el cual se señala que el FSLG no deberá de brindar más fondos a este proyecto; y considerando que el informe de la visita realizada por DIRESA Cajamarca – DISA aún no es emitido por esta, informe que deberá de ser enviado a la Gerencia el martes 18 del presente mes, decidieron revocar el acuerdo N° 05-2020/02 de la sesión de fecha 24/01, considerando el plan de acción propuesto por la Gerencia y en atención a las recomendaciones del informe de alerta temprana de la SOA Rejas presentado con fecha.

Por otro lado, el empresario Robert Zamora ingresó a la sesión del CD, para participar en el mismo y consultar sobre el estado del pago pendiente que tiene la MDQ con su empresa. Asimismo, al escuchar los comentarios del estado de este proyecto, por parte de los miembros del CD, señaló que brindaría la ayuda necesaria para que el colegio de ingenieros realice la inspección.

Finalmente, la señora Kathy Romero, señaló que se deberá de realizar un plan social para ser expresado ante la comunidad.

### **ACUERDO 15-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron revocar el **ACUERDO 05-2020/02**, tomado en la sesión del 24 de enero de 2020.

### **ACUERDO 16-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Se continuará con la ruta planteada de evaluación del proyecto por el Colegio de Ingenieros del Perú- CIP – Filial Lambayeque; asimismo, se acordará una reunión, con los asesores legales del RT y la municipalidad, para la evaluación del informe emitido por el colegio de ingenieros para la toma de la decisión final sobre la viabilidad de este proyecto.

### **3. Coordinación con la Gerencia para la regularización de la feria agropecuaria en Pacopampa.**

Los miembros del CD comentaron que se debería de coordinar con la Gerencia para regularizar el apoyo brindado para la realización de la feria agropecuaria en Pacopampa.

### **ACUERDO 17-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

La Gerencia deberá realizar la regularización del apoyo brindado para la realización de la feria agropecuaria en Pacopampa.

### **4. Reunión con la DIRESA Cajamarca – comisión del FSLG**

Los miembros del CD comentaron sobre la reunión llevada a cabo con la DIRESA Cajamarca con la comisión del FSLG, ello con la finalidad de coordinar la compra de las ambulancias.

Se recalcó que esta compra, se enmarca en un proyecto de revisión de Fortalecimiento de la Micro Red de Salud de Querocoto; es así que, este proyecto contendrá 04 puntos primordiales, los cuales son los siguientes:

1. Fortalecimiento de capacidades al personal de salud en los procedimientos de atención
2. Equipamiento con ambulancias Rurales Tipo I La Granja y Tipo II Querocoto
3. Fortalecimiento de capacidades en uso de los equipos de las ambulancias
4. Infraestructura

### **ACUERDO 18-2020/03**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG será la responsable de articular el Proyecto, para lo cual la DIRESA Cajamarca proporcionará los TDR y datos del proyectista para definir la elaboración del expediente técnico del proyecto de Fortalecimiento de la Micro Red de Salud de Querocoto.

Siendo las 4:15 pm del 14 de febrero del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

<hr/> <b>Elder Fernandez Núñez</b> <b>Presidente</b>	<hr/> <b>Kathy Romero Haro</b> <b>Secretaria</b>
<hr/> <b>Mario Bringas Carpio</b> <b>Director alterno</b>	<hr/> <b>Victor Avellaneda Quispe</b> <b>Director titular</b>
<hr/> <b>Alejandro Joel Vásquez Villanueva</b> <b>Director titular</b>	<hr/> <b>Marco Coronel Perez</b> <b>Director titular</b>

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel Perez; y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 14 de febrero de 2020.

---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**